



TARIFAS DE AUTOTAXI AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

TARIFA 1	€ Euros
Bajada de bandera	1,31
Kilómetro recorrido	0,71
Hora de espera	17,46
Recorrido mínimo	3,07

TARIFA 2

*Domingos, festivos, Nochebuena, Nochevieja,
Semana Grande y todos los días de 22 h. a 7 h., excepto
sábados de 20 h. a 7 h. del lunes.*

Bajada de bandera	1,64
Kilómetro recorrido	0,89
Hora de espera	21,83
Recorrido mínimo	3,84

*Nochebuena y Nochevieja (entre las 22 h. y las 7 h.) se
aplicará la Tarifa 1 incrementada con el 50%.*

*Se aplicará un suplemento de 2 € en servicios a Puertos
del Musel y Aceralia.*

ATENCIÓN

- 1ª El conductor está obligado a facilitar cambio, exclusivamente, hasta la cantidad de 20 €.
- 2ª Es obligatorio, siempre, el uso del cinturón de seguridad por parte de los usuarios.
- 3ª El conductor está obligado a facilitar, si se le solicita, recibo donde conste el importe del servicio, N.I.F., fecha y número de licencia.
- 4ª El conductor puede exigir el pago adelantado de los servicios que se realicen en carretera.

APLICACIÓN DEL TAXÍMETRO

EL TAXÍMETRO SE APLICARÁ EN TODOS LOS
SERVICIOS DENTRO DEL CONCEJO DE GIJÓN.

TARIFAS APROBADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

DÍA 22 - 12 - 2005